

RECAUDOS BÁSICOS

- Solicitud de Pre-apertura de Cuenta.
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del titular (legible sin importar su vigencia) y de los autorizados a movilizar la cuenta (esta última en caso de Aplicar).
- Carta de Trabajo con sello húmedo o Certificación de Ingresos Visada con firma y sello del contador, donde se certifique la actividad que realiza el cliente. (Fecha de emisión no mayor a 3 meses).
- Original y/o fotocopia de algún Recibo de servicio público o privado donde reside (Agua, Electricidad, Teléfono, Televisión por cable, indistintamente que no esté a su nombre), o Contrato de Arrendamiento, o Constancia de Residencia expedida por la municipalidad o por cualquier otro ente gubernamental que posea sello húmedo, Firma y huella dactilar (Fecha máxima de vigencia no mayor a 3 meses), o Documento de Propiedad del inmueble en donde resida el solicitante y donde conste su dirección.
- Dos (2) referencias bancarias, comerciales y/o personales, esta última con un número de teléfono fijo y la fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que emite la referencia, (todas las referencias deben contar con las acciones de verificación por un funcionario o ejecutivo de la oficina), (Fecha de emisión no mayor a 3 meses) y firmar el Formulario OP/SB-P-0153 Declaración Jurada Apertura de Cuentas Clientes no Bancarizados y sin Referencias Comerciales, (suministrado por el Banco).

IMPORTANTE Todos los documentos se deben consignar en una carpeta marrón tamaño oficio, sujetos con un gancho centrado en el margen izquierdo.

RECAUDOS ADICIONALES CUENTA PERSONAS

Venezolano Mayor de Edad / Extranjero Residente o Transeúnte	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En caso de ser Extranjero, Pasaporte con la Visa de Residente o Transeúnte. En caso que tenga Cédula de Identidad de Residente debe presentarla. Los Extranjeros que no tengan en su Pasaporte o en su Cédula la condición de Residentes o Transeúntes no podrán abrir cuentas en la institución. <p>Nota: Si el Cliente Ciudadano Americano residenciado en el país o Venezolano con nacionalidad Americana, debe completar obligatoriamente, los Formularios FATCA: W-8BEN Y W-9 (SP). De acuerdo, con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) promulgada en los Estados Unidos de América en marzo del 2010.</p>
Menor de Edad	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad (En caso de tener 9 años o más) y acta de nacimiento del niño o el adolescente (para demostrar la afiliación del padre con su representado). <input type="checkbox"/> Si es menor a 9 años se debe presentar el Pasaporte, en caso de no tener pasaporte, no se podrá abrir la cuenta en la institución. <input type="checkbox"/> Designación efectuada por un tribunal con competencia en materia de protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Solo en casos en los cuales los representantes legales de los niños y adolescentes no sean sus padres).
Menor de Edad Emancipado (Casado)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y Fotocopia del Acta de matrimonio o Constancia de Unión Estable de Hecho, emitida por el Registro Civil Competente (de acuerdo a lo dispuesto en la nueva Ley de Registro Civil). <input type="checkbox"/> Constancia de Estudio o Trabajo (en caso de aplicar) y/o Certificación de Ingresos visada con la firma y sello del contador donde se certifique la actividad que realiza el cliente. (Fecha de emisión no mayor a 3 meses).
Profesionales Independientes	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Constancia de Registro en el gremio, (Carnet) profesional correspondiente (solo aplica para Abogados y Contadores Públicos en libre Ejercicio de la Profesión).
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original de la constancia de estudios. (Fecha de emisión no mayor a 3 meses).
Comerciante	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deben consignar recaudos básicos.
Refugiados	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del pasaporte de su país de origen. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Constancia de refugiado o solicitud de la condición de refugio expedida por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. <p>Nota: En caso de presentar algún otro documento que indique su condición de refugiado, el ejecutivo deberá consultarlo con la(s) áreas competentes. Si el Cliente Ciudadano Americano residenciado en el país o Venezolano con nacionalidad Americana, debe completar obligatoriamente, los Formularios FATCA: W-8BEN Y W-9 (SP). De acuerdo, con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) promulgada en los Estados Unidos de América en marzo del 2010.</p>
Pensionados	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Documento soporte que acredite la condición de pensionado (I.V.S.S.). (No limitativo). <input type="checkbox"/> Poder especial autenticado que expresamente incluya la facultad de abrir y movilizar cuentas bancarias por cualquier medio, suscrito personalmente o a ruego del otorgante. <input type="checkbox"/> Informe elaborado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) dirigido a esta institución bancaria, a través del cual se haga constar la incapacidad del pensionado y las razones que le impiden cumplir los requisitos y suministrar la información que le resultan aplicables a los jubilados y pensionados, previstos en el artículo 39 ejusdem, por una parte; y por otra, se identifique la persona reconocida por ese Instituto para realizar las diferentes diligencias relacionada con la pensión en cuestión en esa institución bancaria.
Firma Unipersonal	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) de la Firma. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento registrado de la Firma Unipersonal. (No requiere publicación). <input type="checkbox"/> Última Declaración de I.S.L.R (en caso de aplicar).



RECAUDOS PARA APERTURA DE CUENTA PERSONAS

J-30061946-0

Amas de Casa	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Declaración escrita donde se manifieste que los fondos a movilizar en la cuenta provienen de ayudas familiares, e indicar cuál será el monto promedio a movilizar. Se debe anexar carta de trabajo o certificación de ingreso (visada por un contador público colegiado) de la persona que respalda los fondos del solicitante de la apertura de la cuenta.
Cuenta Nómina (Mayor de Edad)	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> En caso de ser extranjero, Pasaporte con la visa de Residente o Transeúnte. En caso que tenga cédula de identidad de residente debe presentarla. Los extranjeros que no tengan en su pasaporte o en su cédula la condición de residentes o transeúntes no podrán abrir cuentas en la institución.<input type="checkbox"/> Original de la Carta expedida por la empresa, sea ente público o privado, en la cual se solicita el registro del cliente nómina. Esta debe contener sello húmedo y acciones de verificación por parte de algún funcionario o ejecutivo de la oficina.
Cuenta Nómina (Menor de Edad)	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Original de la Carta expedida por la empresa, sea ente público o privado, en la cual se solicita el registro del cliente nómina. Esta debe contener sello húmedo y acciones de verificación por parte de algún funcionario o ejecutivo de la oficina.